Ministerio de Defensa Nacional

1205

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000195 Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: la lista de ascenso formulada por la Comisión Calificadora del Personal Superior de Reserva del Ejército y confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para el ascenso del Personal Superior de Reserva Incorporado, a conferirse con fecha 1º de febrero de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, por el artículo 156 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánica del Ejército), de 30 de noviembre de 1984 y por el artículo 2 del Decreto Nº 622/986, de 23 de setiembre de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confíerese con fecha 1º de febrero de 2024, el ascenso por el Sistema de Antigüedad del Personal Superior de Reserva Incorporado, en el grado que a continuación se menciona:

Al grado de Capitán (Reserva): al Teniente 1º (Reserva) Miguel Ignacio Pírez Farías.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS